

a pública subasta la finca hipotecada, se expide el presente a los fines de hacer constar la previsión expresa siguiente:

«De que en caso de que no pudieren ser celebradas las subastas señaladas, la celebración de las mismas tendrán lugar el día siguiente hábil señalado».

Dado en Igualada a 4 de marzo de 1999.—La Secretaria, Maria Soledad Martinez Joher.—15.826.

ILLESCAS

Edicto

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en autos de referencia, por medio de la presente se notifica a los demandados que se dirán, que en el día de la fecha se ha celebrado tercera subasta sobre los bienes de su propiedad embargados en dicho procedimiento, habiéndose ofrecido por el licitador, Caja Rural de Toledo, las cantidades de:

Finca número 4.042, 100.000 pesetas.
Finca número 1.887, 200.000 pesetas.
Finca número 6.695, 90.000 pesetas.
Finca número 6.689, 140.000 pesetas.
Finca número 6.694, 220.000 pesetas.
Finca número 6.918, 360.000 pesetas.
Finca número 6.916, 370.000 pesetas.
Finca número 6.917, 240.000 pesetas.

Y resultando inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se les hace saber el precio ofrecido, para que, si le conviniere, dentro de los nueve días siguientes al recibo de esta notificación, pueda: a) Pagar al acreedor liberando los bienes; b) Presentar persona que mejore la postura ofrecida, haciendo el depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, o, c) Pagar la cantidad ofrecida por el postor a que se ha hecho mención anteriormente, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas, en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante podrá ser aprobado por el Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados don Félix Renovales Fernández, doña Consuelo Renovales Pompa, doña Anastasia Renovales Renovales y doña Virginia Renovales Renovales, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Illescas a 30 de marzo de 1999.—El Secretario.—15.981.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 190/1998, se tramita en este Juzgado, promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Rafael Marín Benítez, contra «Construcciones Livalco, Sociedad Anónima», sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de las fincas hipotecadas que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, según el tipo para la subasta,

sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 18 de mayo de 1999. En ella no se admitirán posturas inferiores a las cantidades en que las fincas han sido tasadas en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indican. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 15 de junio de 1999. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 13 de julio de 1999. Serán sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma a la demandada para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bienes objeto de las subastas

1. Vivienda en planta baja, en plaza Peones, número 1, de esta ciudad, señalada con la letra A. Tiene una superficie útil de 65 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.431, libro 370, folio 208, finca número 27.925. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.192.228 pesetas.

2. Vivienda sita en planta primera, plaza Peones, número 1, de esta ciudad, señalada con la letra B. Tiene una superficie útil de 44 metros 76 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.431, libro 370, folio 217, finca número 27.931. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.131.200 pesetas.

3. Vivienda sita en planta segunda, de la plaza Peones, número 1, de esta ciudad, señalada con la letra B. Tiene una superficie útil de 44 metros 76 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.431, libro 370, folio 223, finca número 27.935. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.131.200 pesetas.

4. Vivienda en planta baja, letra A, en la calle Álamos, números 20 y 22, de esta ciudad, señalada con la letra A. Tiene una superficie útil de 71 metros 49 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.458, libro 438, folio 166, finca número 28.866. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.305.756 pesetas.

5. Vivienda en planta baja, letra E, de la calle Álamos, números 20 y 22, de esta ciudad, con una superficie útil de 44 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.458, libro 438, folio 175, finca número 28.872. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.805.952 pesetas.

6. Vivienda en planta baja, letra F, de la calle Álamos, números 20 y 22, de esta ciudad, con una

superficie útil de 70 metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.458, libro 438, folio 178, finca número 28.874. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.984.976 pesetas.

7. Vivienda en planta alta, letra D, en la calle Álamos, números 20 y 22, de esta ciudad, con una superficie útil de 70 metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.502, libro 482, folio 224, finca número 31.044. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.582.418 pesetas.

8. Vivienda en planta alta, letra E, en la calle Álamos, números 20 y 22, de esta ciudad, con una superficie útil de 44 metros 29 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.509, libro 489, folio 1, finca número 31.046. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.805.952 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 22 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Caridad Moreira Lanseros.—El Secretario.—16.053.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel García Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 138/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Construcciones Livalco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1257 0000 18 013898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará